

Resolución N° 1433  
Lanús 19 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°203/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-170 cuya apertura se realizó el 14 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 203/2018 cuya apertura se realizó el 14 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas por la provisión de **MORRALES PARA SER ENTREGADOS A LAS MANZANERAS DEL PLAN MAS VIDA.**

2º) Adjudíquese a la firma **RUSAK ROMAN JAVIER** con domicilio en la calle Bolaños N° 174 de la Localidad de Lanús la provisión de 400 (cuatrocienas) unidades de morrales, en la suma total de PESOS ciento diez mil cuatrocientos (\$110.400) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

